



# Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, F.M.

Tel/Fax: 2798-9496

R.T.N. 0818-9995413023

## MEMORANDO

DE: Rina María Andino Sierra

Secretaria Municipal

PARA: Blessing Dionisio Rivas Amador

Oficial de Información Pública

FECHA: 31 de Julio de 2019

ASUNTO: Remisión de Actas Municipales del mes de Julio año 2019.

\*Remito fotocopia de actas #13 y #14.

  
Rina María Andino Sierra  
Secretaria Municipal





Acta # 13

Fecha: 10 de Julio del 2019.

- 1º Comprobación del Quorum.
- 2º Apertura de la Sesión.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del Acta sesión Anterior.
- 4º Lectura y discusión de la Vaciada correspondiente recibida ultimamente.
- 5º Asuntos Varios.
- 6º Cierre o Clausura de la Sesión.

### Desarrollo

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a diez días del mes de Julio del dos mil diecinueve, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidido por la señora Vice Alcaldesa Municipal Doña Elena Margarita Bonahona Alvarado, acompañada de los Regidores Municipales por su orden; Don Mauro Roberto Andino Orofino, Doña Silvia Roxana Andino Andino, Don Jaime Orlando Andino Castillo, Doña Suyapa del Mar Andino Orofino por ante la Secretaría Municipal que dio fe de este acto. 1º Se comprobó que había perfeccionado el quorum, 2º Siendo la 01:30 P.M. se dio por iniciada la sesión. 3º Seguidamente se le dio lectura a la acta Anterior, la que pués de ser discutida se aprobó sin ninguna clase de modificación. 4º Así mismo se le dio lectura a la vaciada correspondiente recibida ultimamente. 5º Asuntos Varios a): La Señora Vice Alcaldesa Municipal manifestó que las quejas deben de presentarse por escrito y que se avoquen a la municipalidad para darla seguimiento, lo cual se deba de pagar la queja al Señor Regidor Municipal Jaime Orlando Andino Castillo ya que el señor Jaime Orlando Andino Castillo ha manifestado que ha recibido quejas de personas que el día de la noche no había agua y que la pipa estaba vacía, a lo que la señora Vice Alcaldesa Municipal ac-



gemento que el día de la Madre Agua en el Cementerio por que llorando olores, además que se hebió llorar uterichos de agua para flores debido a que esto es un factor muy Clava para los criados de zancudos.

bº Su turno a la Vista un informe para la Aprobación de una salicencia de dominio plano de una fracción de terreno a nombre del Señor Ramón Edgardo Andrés Andino, para ser valor a pagar. - Su Corporación Municipal en uso de las facultades que los Regs del Pomo le confieren Acuerdo y Aprobación: Valor el 100% de su valor catastral según la ubicación. - Su Corporación Municipal en uso de sus atribuciones que está facultada Acuerdo y Aprobación: Emitir ordenanza Municipal durante los días Viernes 12, Sábado 13, Domingo 14; Viernes 19, Sábado 20, Domingo 21 de Julio del 2019, donde queda prohibido el paso y estacionamiento de vehículos en la calle desde la Esquina o casa de Mamata hasta la Casa de la señora Felma Isabel Andino. Cumplase.

de Su Corporación Municipal en uso de las facultades que las Leyes del Pomo le confieren considerando que le corresponde a la Municipalidad crear, reformar, y derogar las normativas locales. CONSIDERANDO: Que la emergencia que abala la nación con la epidemia del Dengue, que está causando muertes en las personas adultas tanto como niños, ACUERDO Y APROBACIÓN: 1º- Declorar al municipio de San Buenaventura, Francisco Morazón un Estado de Emergencia, por la epidemia del Dengue. 2º- Su Corporación Municipal se compromete hacer campaña de limpieza de solares baldíos, cementerios, calles y callejones 3º- Emitir Ordenanza Municipal donde se especifique la limpieza de los solares y la eliminación de los criaderos de zancudos, estableciendo multa no menos de \$ 500.00 y no mayor de \$.



5,000.00. 4: Cútelíquese este acuerdo para los fines  
 de los hechos siguientes. a: La Corporación Municipal an  
 plano en uso de las facultades que la Leya del Perno la  
 acuerda y Apueba; Reconocer al gasto de combustible  
 al Sr. Alcalde Municipal por la depreciación  
 de su vehículo; ya que ultimamente ha hecho  
 las gestiones municipales en su vehículo personal.  
 b: La Corporación Municipal, an plano goce de  
 las facultades que la Leya del Perno la  
 acuerda por unanimidad de votos. Acuerda  
 y Apueba; La Rendición de Cuentas de la que  
 mudada con sus 14 formas Cuespon dinte  
 al Segundo Cuatrimestre del Año 2019,  
 que se detalla así;

Detalle	Efectivo	Bancos	Total.
1: Saldo Inicial al Período	L. 0.00	L. 7,322.42	L. 7,322.42
2: Entradas de Efectivo del Período	387,613.64	15,227,303.77	15,614,917.41
3: Presupuestos	387,613.64	15,227,303.77	15,614,917.41
4: Extrapresupuestos	0.00	0.00	0.00
3: Disponible Total	387,613.64	15,234,626.19	15,622,239.83
4: Pago del Período	8,258,927.16	15,082,436.56	15,470,049.20
Presupuestaria	8,258,927.16	15,082,436.56	15,470,049.20
Extrapresupuestaria	0.00	0.00	0.00
Saldo al final del Ejercicio	0.00	152,190.63	152,190.63

B: Existencia En Caja.

Acta de Arqueo # 6 Monto: 0.00

C: Saldo de Bancos según Constancias.

Banco	Cuenta Número	Tipo Cuenta	Saldo.
Banco del País	01-302-000226-4	Cheques	0.01
Banco del País	01-302-000167-5	Cheques	119,551.43
Banco del País	01-599-000922-8	Cheques	0.01
Banco del País	01-599-001313-9	Ahorro	18,995.65
Banco del País	01-599-001344-0	Ahorro	51,991.77
			25,864.53
	Sumatoria de	Saldo (En Temporales)	164,411.63

D: Conciliación Bancaria conciliada.



Saldo en libros de la municipalidad	Valores	Tipo de cuentas	Valores.
Saldo del Periodo	L. 152,190.63	Saldo del Periodo	R. 164,411.63
(+) Notas de Credito	0.00	(-) Cheques emitidos y no cobrados	12,221.00
(-) Notas de debito	0.00	(+) Depósitos en tránsito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) Error en bancos	0.00
Saldo conciliador del Periodo	L. 152,190.63	Saldo conciliado del Periodo	L. 152,190.63

La Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que las Leyes del Pomo le confieren por el cumplimiento de votos Acordada y Apueba; El Depurma Trimestral de Avance físico y financiero del gasto Ejecutado de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre año 2019, que se da falta así;

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	- 501,133.99	1,340,667.69	- 151,863.56
Ingresos recibidos en el trimestre	387,613.64		3,212,825.25
Total disponible	- 113,520.35	1,340,667.69	3,060,961.69

Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	387,613.64		751,987.54
Inversión		691,512.85	2,304,804.37
Total Ejecutado	387,613.64	691,512.85	3,056,791.91

Saldo al final del Trimestre.

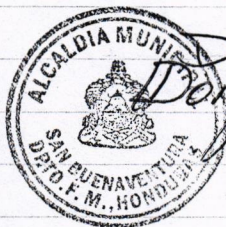
Saldo según libros	- 501,133.99	699,154.84	4,169.78
Saldo según bancos	(- 501,133.99)		164,411.63
Saldo conciliador al final del trimestre.	- 501,133.99		- 160,241.85

La Corporación Municipal en pleno por decisión unánime, considerando: Que los efectos del cambio climático ha causado daños en la comunidad de Los Marcales con la pérdida de sus cosechas de Maíz y frijoles. Acordada y Apueba: Acercar a estas familias con



... para su subsistencia ya que por  
presencia de escasos recursos económicos.  
No habiendo más que tratar de levantar la  
sesión.

Jesús Andrés Amador Flores.  
Alcalde Municipal.



Dora Margueta Benchora Alvarado.  
Vice Alcaldesa Municipal.

*[Handwritten signature]*

Silvia Roxana Andino Andino.  
Regidora Municipal II

*[Handwritten signature]*

Mauro Roberto Andino Ordóñez  
Regidor Municipal I

*[Handwritten signature]*

Jayma Antonia Andino Castillo  
Regidora Municipal III

*[Handwritten signature]*

Sereyda del Mar Andino Ordóñez  
Regidora Municipal IV

Quintilla Pujalte  
Rina María Andino  
Secretaria Municipal



## Acta # 14.



Agenda: Fecha: 26 de Julio 2019.

- 1º Comprobación del Quorum.
- 2º Apertura de la Sesión.
- 3º Lectura de la Variada correspondencia
- 4º Lectura del acta sesión anterior.
- 5º Elección y Organización del Comité de Quebradas y Ética de la Municipalidad y comisión de Organización.
- 6º Cierre o clausura de la Sesión.

## Desarrollo

Sala municipal San Buenaventura, Departamento de Pinar del Río, a Veintiseis días del Mes de Julio del 2019, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en pleno presidido por la señora Jefe Alcaldesa Municipal María Rosa Margarita Benhón Alvarado, acompañada de los Regidores Municipales por su orden; Don Manuel Roberto Andino Andino, María Silvia Roxana Andino Andino, Don Jaime Orlando Andino Castillo, María Susyapa del Mar Andino Andino, con excepción del Señor Alcalde Municipal que no estuvo presente por encontrarse en una reunión con una Comisión de la Comisión (Emergencia del Dengue) por tanto la Presidencia Municipal que dio fe de este acto.

- 1º Se comprobó que habiendo suficiente quorum.
- 2º siendo la una y treinta de la tarde se dio por iniciado la sesión. (01:30 P.M)
- 3º no se dio lectura al acta anterior por no haber.
- 4º No se dio lectura a la correspondencia por no haber.
- 5º se procedió a la elección del Comité de Quebradas y Ética de la Municipalidad de San Buenaventura, en presencia de la Procuradora María Auxi López y el abogado Carlos Aguilera en Representación del Tribunal Superior de Justicia (TSC) ya que este comité



margaron de algunas funciones dentro de la municipalidad siempre con el apoyo de la Corporación Municipal, se ha dado la participación a la H. Municipalidad María Inés López del Departamento de Asesoría y Ético del TSE, quien hizo una breve introducción sobre la elección en esta municipalidad, a la vez agradeció la presencia de cada uno de los presentes, seguidamente se le dio la participación al abogado Carlos Aguilar del Departamento de Asesoría Legal del TSE quien hizo el encargo de presidir la elección con la participación de todos los miembros de la municipalidad a excepción de los funcionarios que no pueden votar ni formar parte del Comité; pero si pueden integrar la Comisión de Elección, seguidamente se procedió a hacer las propuestas o nominaciones para presidente recordando este cargo se al señor Wilson David López Alvarado; para Secretario votante por unanimidad por la señora Guisela María Cordero Quiroga, y para Vocales se nombró a Roger Yajaira Alvarado Quiroga, Mario Gastón Cordero Quiroga, Jenny Fabiola Cordero Quiroga, quedando integrado el Comité de Probidad y Ético de esta municipalidad así;

- Presidencia; Wilson David López Alvarado.
- Secretaría; Guisela María Cordero Quiroga.
- Vocales; Roger Yajaira Alvarado Quiroga
- ✓ Mario Gastón Cordero Quiroga
- ✓ Jenny Fabiola Cordero Quiroga

después de la elección se procedió a la juramentación que efectuó el cuerpo de la señora Vice Alcaldesa Municipal; "Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del código de Conducta Ética del servidor público y el Reglamento para la integración y funcionamiento de la Comisión de Probidad y Ético, abdicando sucesivamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honestidad y transparencia en la administración pública" después de lo cual los miembros tomaron posesión de sus cargos



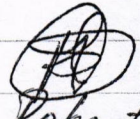


Así mismo se procedió al nombramiento de la Comisión de Ejecución siendo las personas; ~~Dora~~ Margarita Banchón Alvarado; Mauro Roberto Andino Andino y Anayal Armoní Andino Banchón.  
No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

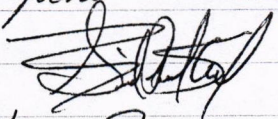
José Andrés Amador Flores.  
Alcalde Municipal



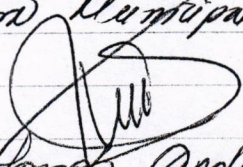
Dora Margarita Banchón Alvarado  
Voca Alcaldesa Municipal



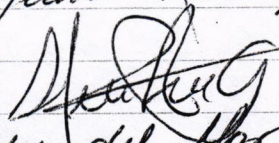
Mauro Roberto Andino Andino  
Regidor Municipal I



Silvia Roxana Andino Andino  
Regidora Municipal II



Feima Alvarado Andino Castillo  
Regidora Municipal III



Susyapa del Mar Andino Andino  
Regidora Municipal IV

Quintal Rufino Ruiz  
Lina María Andino  
Secretario Municipal

